



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-01068006- -UNC-ME#FCQ- Pago LAO Sra. Berretta

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Julieta Tarquino a orden 3, mediante la cual solicita se le abone el pago de los días de licencia anual adeudada, correspondiente al año 2023.

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Adriana Flavia Berretta falleció el día 24-11-2014;

El informe emitido por el Departamento de Personal a fs. 7;

El dictamen expedido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos a orden 28;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Disponer el pago correspondiente a 35 (treinta y cinco) días de licencia anual reglamentaria año 2023 correspondiente al tiempo trabajado hasta la fecha de su baja por fallecimiento, en el cargo categoría 3663/1 del Agrupamiento Administrativo del Departamento de Bioquímica Clínica, a quien fuera agente no docente, Sra. Adriana Flavia BERRETTA (Legajo 23.443).-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

